



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0482**  
NEUQUÉN, 19 AGO 2016

**VISTO:**

Los Decretos N° 1047/13 y 0743/14 y la nota N° 151/16 de la Secretaría de Desarrollo Humano, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de las normas legales citadas anteriormente, se autoriza a la Secretaría de Economía y Hacienda a gestionar la apertura de cuentas corrientes en las entidades comprendidas en la Ley Nacional N° 21526;

Que a fs. 3 obra nota N° 151/16 de la Secretaría de Desarrollo Humano, solicitando la creación de una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina, bajo la denominación "La Casa del Futuro", proyecto iniciado mediante expediente OE 4846-M/2015;

Que la cuenta corriente en pesos N° 37.600.203/29, denominación Municipalidad de Neuquén – Mujeres Emprendedoras, radicada en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Neuquén, no presenta movimientos desde mayo del 2009, con un saldo de \$12,48 (Pesos doce con 48/100);

Que para evitar los costos asociados que conlleva la apertura de una nueva cuenta corriente, resulta conveniente renombrar la cuenta corriente en pesos N° 37.600.203/29;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE**


**Artículo 1) MODIFICAR** la denominación actual de la cuenta corriente en pesos del ----- Banco de la Nación Argentina N° 37.600.203/29 de "Municipalidad de Neuquén – Mujeres Emprendedoras", a una nueva denominación "**Municipalidad de Neuquén- La Casa del Futuro**", de acuerdo a los considerandos de la presente.-

**Artículo 2)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M. ----- oportunamente, ARCHÍVESE.

es

es copia

fdo: Artaza

  
RODOLFO ERNESTO METZGER  
Secretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

